



19 ES	11 21 22	NUMERO 282562	10 Y
		FECHA DE PRESENTACION 14 Noviembre 1.984	

MODELO DE UTILIDAD

1- MAYO 1985

30 PRIORIDADES: 31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
------------------------------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	81 CLASIFICACION INTERNACIONAL F23J 13/00
------------------------	---

64 TITULO DE LA INVENCIÓN DISPOSITIVO LIMPIADOR DE CHIMENEAS.
---	-------------------------

71 SOLICITANTE (S) D. RAFAEL MARTINEZ SOLA
--	----------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Nuria, 71 - TERRASSA (Barcelona)
--	-------

72 INVENTOR (ES)
------------------	-------------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------	----------------

74 REPRESENTANTE D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	
---	--

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1 El objeto de la presente invención, tal como
se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva
consiste en un dispositivo limpiador de chimeneas.

5 La limpieza de chimeneas constituye un trabajo
insano, pesado y lento de realizar, debe efectuarse manual-
mente, y por esos motivos resulta económicamente costoso
el recurrir al servicio de un especialista. Por todo -
ello se descuida frecuentemente el mantenimiento que pre-
cisa una chimenea para obtener un funcionamiento y un ren-
10 dimiento mínimamente satisfactorio.

Ante tales dificultades e inconvenientes, re-
sulta evidente que la solución ideal consiste en propor-
cionar un mecanismo capaz de sustituir la acción directa
del operario, de modo que desde el exterior pueda rea-
15 lizarse la limpieza del conducto interior de la chimenea.

A tal fin el dispositivo limpiador de chimeneas
en cuestión está constituido por una pluralidad de varillas
flexibles en sentido longitudinal, las cuales están dota-
das de medios de conexión axial con órganos de retención
20 que les confieren capacidad de prolongación.

Una de las varillas extremas se acopla median-
te los mismos medios de conexión axial a un haz de p^{tas}
flexibles, mientras que la otra varilla extrema está conec-
tada, también por los mismos medios de conexión axial, a
25 un tramo flexible que está ventajosamente materializado
por una varilla arrollada helicoidalmente.

Dicho tramo flexible constituye una prolongación
del eje de un grupo motor reductor dispuesto en un basti-
dor rodante dotado de medios de guía, siendo el grupo mo-
30 tor reductor preferentemente eléctrico.

1

Con el objeto de ilustrar convenientemente cuanto hasta ahora hemos expuesto, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de ella, una hoja de dibujos en la que de un modo simplificado y esquemático se ha representado un ejemplo puramente ilustrativo, no limitativo de las posibilidades prácticas de la realización material del dispositivo.

5

10

En la figura 1 se representa una vista en perspectiva del conjunto, en la que se pueden apreciar los principales elementos que le integran.

En la figura 2 aparece esquemáticamente el dispositivo limpiador en su posición de uso.

15

En base a las citadas figuras, referenciamos:

- 1.- Varillas flexibles.
- 2 y 3.- Medios de conexión axial.
- 4.- Haz de puas flexibles.
- 5.- Tramo flexible.
- 6.- Grupo motor reductor.
- 7.- Bastidor rodante.
- 8.- Manillar.
- 9.- Organos de retención.
- 10.- Pedal.

20

25

El dispositivo limpiador está formado por una serie de varillas 1 que son flexibles longitudinalmente y que se acoplan entre sí a través de los medios de conexión axial 2 y 3 previstos en sus extremos. En la primera de las varillas 1 se acopla el haz de puas flexibles 4 y la última se conecta al tramo flexible 5, el cual nace del eje de salida del grupo motor reductor 6.

30

El referido motor reductor 6 es preferentemente

1 eléctrico y está montado sobre el bastidor rodante 7, el cual incorpora el manillar 8 para su guiado y el pedal 10 que constituye el interruptor de puesta en marcha del conjunto.

5 Las conexiones 2 y 3 incorporadas en los extremos de las varillas 1, así como en el haz de puas 4 y en el extremo del tramo flexible 5, presentan los órganos de retención 9 para asegurar la fijación del montaje.

10 Una vez montado el haz de puas flexible 4 en la varilla 1 extrema y estando la opuesta conectada en el tramo flexible 5, al activar el conjunto motor reductor 6 mediante el pedal 10 e introducido el haz de puas flexibles 4 en el interior de la chimenea, el giro del conjunto determina el frotamiento del referido haz de puas flexibles 4 contra las paredes internas de la chimenea, con lo que se provoca el desprendimiento del hollín y en consecuencia la limpieza de la chimenea.

15 La zona de trabajo se varía desplazando el bastidor rodante 7 manualmente, acercándolo o alejándolo de la boca de la chimenea. Cuando se ha alcanzado la máxima altura que pueden proporcionar las varillas 1 conectadas, se desacoplan los medios de conexión 2 y 3 entre la última varilla 1 y el tramo flexible 5 para interponer otra unidad, logrando con ello el poder alcanzar un nivel más alto. Progresivamente se incorporan varillas 1 hasta haber alcanzado el extremo superior de la chimenea y haber limpiado toda la longitud de la conducción de humos.

20
25
30 De acuerdo cuanto hemos expuesto en la presente memoria descriptiva y representado en los dibujos que le acompañan, se deduce claramente que la ventaja fundamental

1

aportada por la invención como consecuencia a las características constitutivas del conjunto y a la distribución de los elementos que le componen, radica en proporcionar un aparato para realizar la limpieza de chimeneas de un modo sencillo y rápido, lo cual repercute favorablemente tanto a las personas que llevan a cabo el servicio de limpieza, puesto que el trabajo se efectúa desde el exterior y de forma más racional, como al propietario de la chimenea, puesto que el servicio puede ser más económico.

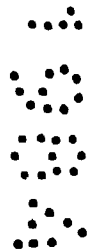
5

10

Los elementos que componen el conjunto están obtenidos a partir de sencillos procesos de mecanización y conformación, siendo además su montaje muy sencillo y de rápida realización, colaborando todo ello a reducir los costes de fabricación y la mano de obra para constituir un conjunto altamente competitivo y especialmente eficaz de cara a la misión encomendada.

15

20



25

30

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
25 las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

1ª.- "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE CHIMENEAS", caracterizado esencialmente porque está constituido por una pluralidad de varillas flexibles en sentido longitudinal que estan dotadas de medios de conexión axial que les confieren capacidad de prolongación, estando una de las varillas extremas acoplada mediante los mismos medios de prolongación de las varillas a un haz de puas flexibles, en tanto que la otra varilla extrema está conectada por los mismos medios de conexión axial a un tramo flexible que es prolongación de un grupo motor reductor dispuesto en un bastidor rodante dotado de medios de guía, siendo el grupo motor reductor preferentemente eléctrico en tanto que el tramo flexible está ventajosamente constituido por una varilla arrollada helicoidalmente y habiéndose previsto en los medios de conexión axial órganos de retención.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "DISPOSITIVO LIMPIADOR DE CHIMENEAS".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

Madrid, 14 de Noviembre 1.984

BERNARDO UNGRIA
P.P.

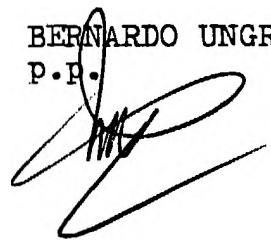


Fig. 1

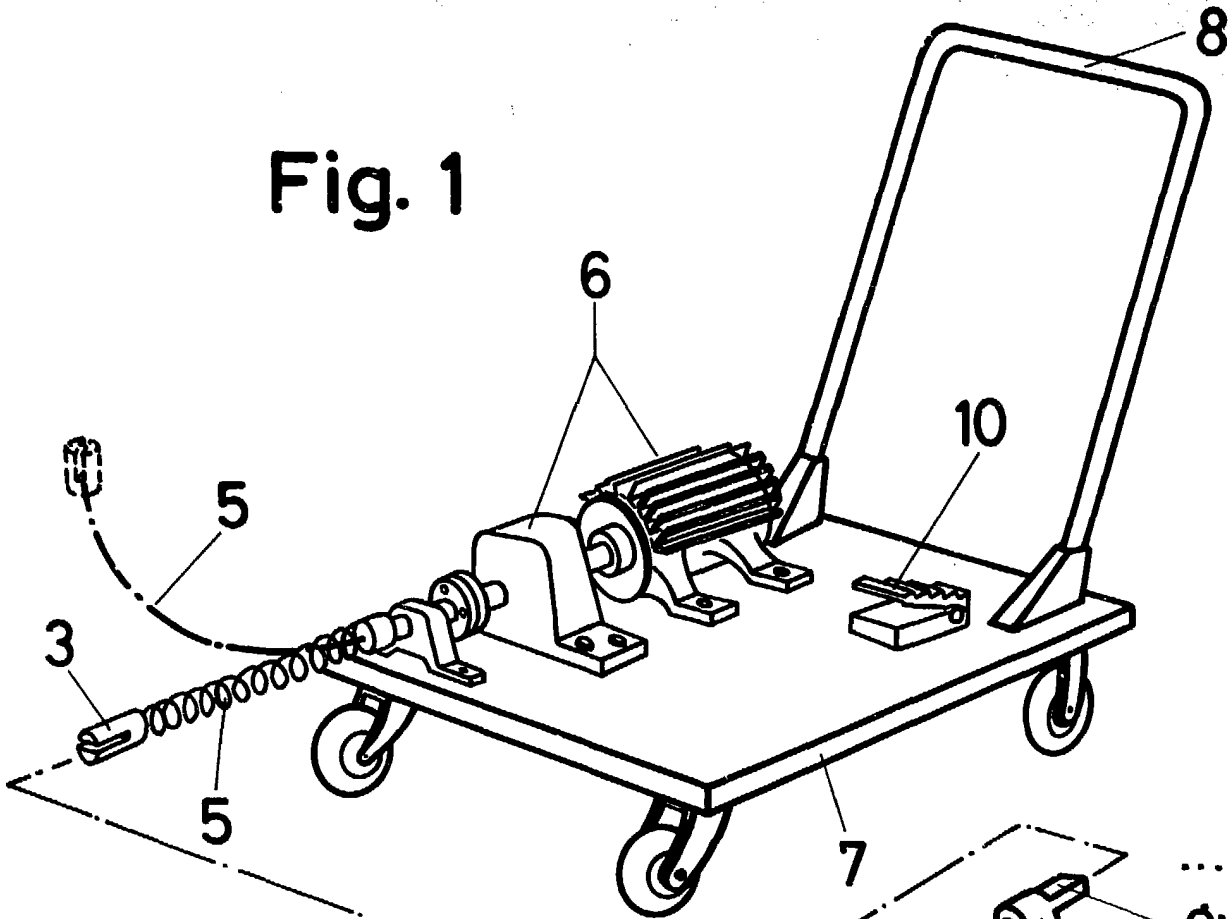
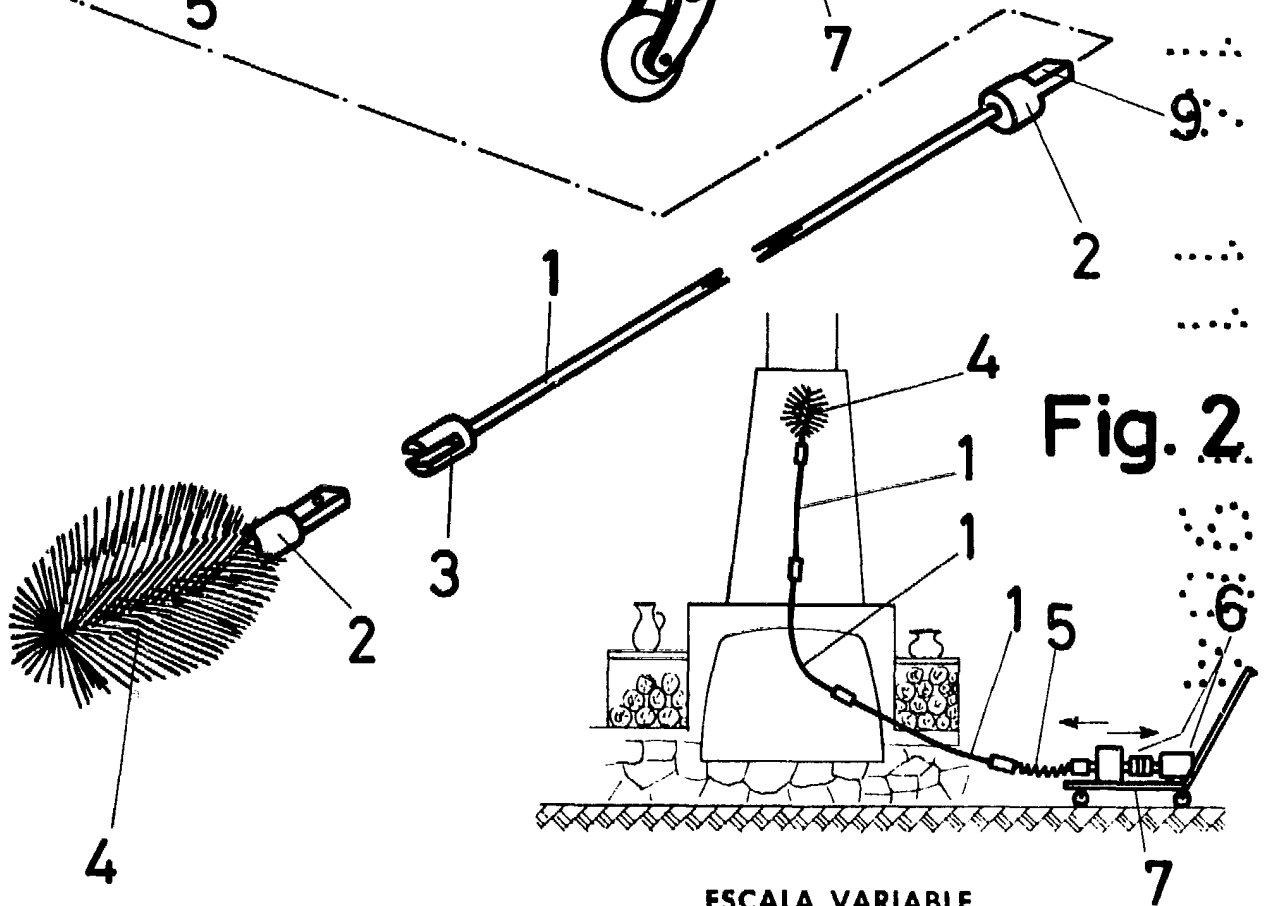


Fig. 2



ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Noviembre

de 198

BERNARDO UNGRIA

P. P.